

sentarse los pliegos de proposiciones diez minutos antes de empezar cada acto, ante la comisión correspondiente.

#### Servicios

Día 27 del corriente—A las dos de la tarde, el de carcelaje de animales en el depósito.

El mismo día—A las tres de la tarde, el de medicinas á enfermos pobres.

El mismo día—A las 4 de la tarde, servicio de bagajes.

#### Arbitrios

Día 28 del corriente—A las nueve de la mañana, el 10 por 100 sobre el valor de las reses que se beneficien.

El mismo día—A las diez de la mañana, el 10 por 100 sobre el valor de los cerdos que se beneficien.

El mismo día—A las once de la mañana, el 25 por 100 sobre la cuota de tarifa, á comerciantes y ventorrillos por expendio de licores.

El mismo día—A la una de la tarde, el ramo de galleras.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores, haciendo presente que desde ésta fecha se encuentran de manifiesto en esta Secretaría los pliegos de condiciones á fin de que puedan enterarse de ellos los interesados.

Hormigueros, Junio 16 de 1890.—Andrés Irizarry.—Vº Bº—El Alcalde Presidente, Velez. 2—1

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo para el año económico de 1890 á 91, dotada con el sueldo anual de 480 pesos; el Ayuntamiento acordó se públque por el término de veinte días á contar desde esta fecha.

Hormigueros, 17 de Junio de 1890.—Andrés Irizarry.—Vº Bº—El Alcalde presidente, Velez. 3—1

#### Alcaldía Municipal de Luquillo

Por el término de 8 días á contar desde el de la fecha, queda expuesto en la parte exterior de las puertas de ésta Alcaldía el reparto de la contribución territorial para el año económico de 1890-91 proximo entrante, pudiendo los que se crean agraviados presentar sus quejas dentro de dicho plazo.

Lo que hago público para general conocimiento. Luquillo, Junio 19 de 1890.—El Alcalde, Heraclio Esparolini.

#### Alcaldía Municipal de Manatí

Habiendo quedado cesante, por acuerdo de este Ayuntamiento tomado en sesión ordinaria del día 9 de los corrientes, el Comisionado de apremios de dicha Corporación, y creadas dos plazas para dicha Comisión, en lugar de la que resulta vacante, se hace público a fin de que los que deseen obtenerlas, presenten sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del término de 15 días, á contar de la publicación del presente en la GACETA OFICIAL.

Manatí, Junio 18 de 1890.—El Alcalde, J. M. de Loira. 3—1

#### Alcaldía Municipal de Corozal

Vacante la Escuela rural del barrio de Padilla por renuncia del que la desempeñaba, el Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada con el carácter de ordinaria pravia 2ª convocatoria el día 9 del corriente, ha acordado proveerla por concurso señalando el término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en la GACETA para que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en esta Secretaría.

Corozal, 21 de Junio de 1890.—Pascual Delgado.—Vº Bº—El Alcalde interino, Antonio Martín. 3—1

#### Alcaldía Municipal de Lares

Habiendo justificado Don Gerónimo Ruiz, vecino del barrio de Pezuela, de éste término municipal, el extravío de la matrícula número 4025 correspondiente á un caballo de color bayo cebruno, de 5¼ alzada, once años de edad y los cabos traseros blancos; en esta fecha se le ha librado el oportuno duplicado con el número 5563, quedando aquella nula y sin ningun valor ni efecto, caso de que fuere hallado.

Lo hago público por medio de la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Lares, 24 de Mayo de 1890.—El Alcalde, J. G. Pastor. 3—2

Habiendo justificado Don Ermelindo Millán, vecino del barrio de Río-prieto, de éste término municipal, el extravío de la matrícula número 4799 correspondiente á un caballo zaino oscuro, de un metro de alzada, 5 años y nueve meses de edad, un lucero en el bello superior y pintas blancas en la abujá; en esta fecha se le ha librado el oportuno duplicado con el número

5544, quedando aquella nula y sin ningun valor ni efecto, caso de que fuere encontrada.

Lo hago público por medio de la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Lares, 17 de Mayo de 1890.—El Alcalde, J. G. Pastor.

No habiendo podido celebrarse en los días 10 y 11 del mes actual, los remates de los servicios y arbitrios municipales que á continuación se expresan, por no haberse presentado postores para ellos, el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 2ª convocatoria celebrada en el día de ayer, acordó se lleve á efecto una segunda subasta señalando al efecto el día 28 del mes actual á las horas que también se expresan:

#### Servicios.

Extracción de basuras, á las dos de la tarde.  
Suministro de medicinas, á las dos y media de la idem.

Idem de bagajes á las tres de la idem.

#### Arbitrios.

Carcelaje de animales en el depósito, á las tres y media de la tarde.

Certificaciones que expida la Alcaldía, á las cuatro de la idem.

Matriculas de ganado, á las cuatro y media de la idem.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Lares, Junio 21 de 1890.—El Alcalde, J. G. Pastor. 2—1

#### Alcaldía Municipal de Aguada

El Ayuntamiento acordó anunciar nuevamente la vacante de la Depositaria de estos fondos municipales con la rebaja del tipo de fianza á 500 pesos en efectivo ó el duplo en bienes raíces ó finca urbana libre de todo gravamen, con el beneficio del 5 por 100 de cobranza.

Lo que hago público para que en el término de veinte días contados desde la fecha de la primera publicación de este anuncio puedan presentarse aspirantes á optar á dicha plaza que será cubierta por concurso.

Aguada, 23 de Junio de 1890.—El Alcalde, J. Franco.

#### Alcaldía Municipal de Guayanilla

Vacante la plaza de Profesor ayudante de la Escuela elemental de varones de este pueblo dotada con el haber anual de 360 pesos, el Ayuntamiento en sesión de este día acordó su provisión por concurso, concediéndose el plazo de veinte días contados desde la publicación del presente en la GACETA OFICIAL, para que los aspirantes presenten en Secretaría sus solicitudes documentadas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Guayanilla, Junio 20 de 1890.—El Alcalde, Zavalá. 3—1

#### Alcaldía Municipal de Sabana del palmar

Habiendo quedado desiertos por falta de licitadores los servicios municipales para 1890 á 91 que á continuación se expresan, anunciados para el 17 del actual, el Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día de ayer acordó se celebre segunda subasta á las nueve de la mañana del día 30 de los corrientes en la Casa Consistorial de los servicios siguientes:

Medicinas á enfermos pobres, 300 pesos.

Bagajes, 200 pesos.

Lo que se hace público para general conocimiento de licitadores, haciéndose presente que los pliegos de condiciones se encuentran en Secretaría á disposición de las personas que gusten examinarlos.

Sabana del palmar, 20 de Junio de 1890.—El Alcalde, Julio E. Canero. 2—1

#### Alcaldía Municipal de Vega-baja

Al público.—En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía para hacer efectivas las contribuciones que adenda Doña Asunción Corvet é hijos, del barrio de Río-arriba, al Municipio, se ha dispuesto la venta en pública subasta de 80 cuerdas de terrenos de 3ª clase, con ocho palmas de cocos, colindando al Norte y Poniente con la misma finca, Sur con Don José Nater García, y Sur con Doña Cornelia Maldonado, estos terrenos se hayen en Arº Sur, que han sido embargados y tasados en la cantidad de 96 pesos moneda corriente.

El remate tendrá lugar en las puertas de la Alcaldía desde la una hasta las tres de la tarde del día 17 del mes de Julio, en cuya última hora se adjudicará al mejor postor, advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran el importe total de la tasación.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores.

Vega-baja, 17 de Junio de 1890.—El Alcalde, Ramiro Matute. 3—1

#### Alcaldía Municipal de Aibonito

Formado el repartimiento de la contribución territorial para el año económico venidero 90 á 91; y cum-

pliendo lo que previene el Reglamento aprobado para la administración y cobranza de este impuesto, se fija al público por el término de ocho días, contado desde el 21 del corriente, para que todos los comprendidos en él puedan examinarlo y producir las reclamaciones que estimen convenientes.

Aibonito, Junio 19 de 1890.—El Alcalde accidental, Fernando Pont.

#### Ayuntamiento de la Ciudad de San Germán

En esta fecha me ha participado el Comisario del barrio de Cain-bajo, que en la noche del 14 al 15 ha desaparecido á Don Tomás Irizarry, del expresado barrio, un caballo, cuyas señales són las siguientes: género macho, edad como 4 años y medio, alzada, creciente, color blanco amarillo; señas particulares: crines regulares, un lucero en la frente hasta el hocico, tres patas blancas, dos cintas negras en el casco izquierdo, y una mancha blanca en la masa izquierda.

Y á fin de que llegue á conocimiento general y á los efectos que coorespondan lo hago público en la GACETA OFICIAL.

San German, Mayo 16 de 1890.—El Alcalde, Agrait. 3—2

#### Alcaldía Municipal de Morovis

Con esta fecha me participa Don Juan Adrovert, vecino de éste término municipal, el extravío de la matrícula 590 correspondiente á una cabeza de ganado caballar de su propiedad, y habiendo solicitado el referido Sr. Adrovert, se le expida el duplicado de dicho documento, así lo he dispuesto con fecha de hoy declarando nula y de ningun valor la matrícula que queda numerada.

Lo que hago público para general conocimiento y en cumplimiento á lo ordenado sobre el particular.

Morovis, Mayo 28 de 1890.—El Alcalde, J. A. Pavía.

En el día de hoy, ha participado á esta Alcaldía, el vecino Don Zacarías Oordero, que el día 25 de Mayo corriente, ha desaparecido de la estancia "Socucho" de éste término municipal, un potro zaino claro, de un año de edad, alzada creciente, paso menudeado, crin y cola regular, con un lucero en la frente y una cicatriz en una de las rodillas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Morovis, 30 de Mayo de 1890.—El Alcalde, José A. Pavía. 3—2

En esta fecha me solicita mi vecino Don Francisco Oquendo, le sean dadas por duplicado las matrículas números 4904 al 4923 inclusivos y 6015, 6106, 6308, 6309 y 6847 correspondientes á 25 cabezas de ganado vacuno, y las matrículas números 1175 al 1178 inclusivos y 1309 y 1496 correspondientes á seis cabezas de ganado caballar que se le han extraviado.

Y á fin de que dichos documentos sean nulos, de ningun valor ni efecto, caso de ser habidos, se hace público en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Morovis, 12 de Junio de 1890.—El Alcalde, José A. Pavía.

#### Alcaldía Municipal de Hato-grande

El vecino de este término Don Fernando Aponte, me ha manifestado en el día de hoy que le ha desaparecido en la próxima pasada madrugada, un caballo de su propiedad, que se hallaba pastando en la finca que posee en el barrio "Hato" de ésta jurisdicción.

La seña del caballo es la siguiente:

Edad 12 años, alzada seis cuartas, color zaino amarillo, señas particulares; le falta la punta del mazo de la cola, tiene una cicatriz en el espinazo, una pata blanca del menudillo para abajo y pobre de crines.

Hato-grande, 7 de Junio de 1890.—El Alcalde, Francisco Mendez. 3—3

A escrito presentado por Don Joaquin Torres, vecino de este término y residente en el barrio de la Quebrada, se le ha expedido por extravío el duplicado de las matrículas bajo los números 1741 y 1742 correspondientes á dos cabezas de ganado vacuno de su propiedad.

Y para la nulidad de los expresados documentos caso de ser habidos y en cumplimiento á las disposiciones superiores se hace público en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Hato-grande, 4 de Junio de 1890.—El Alcalde, Mendez. 3—3